Bogotá D.C, martes 15 de agosto de 2023

PARA: SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Solicitud publicación en SECOP II de los documentos de delegación de los apoyos a la supervisión del contrato 1861-2023.

Respetada Dra. Sandra, reciba un cordial saludo

En mi calidad de ordenadora del gasto, me permito remitir las designaciones de los apoyos a la supervisión del contrato de prestación de servicios N°1861-2023, según comunicaciones realizadas con los radicados Orfeo N° 20232000347483 y 20232000346273, las cuales se anexan a la presente. Lo anterior con el propósito que se surta el trámite de publicación en la Plataforma Transaccional Secop II.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o solicitud al respecto.

Cordialmente,

Documento 20232000399083 firmado electrónicamente por:

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 15-08-2023 15:44:11

Revisó: CARMEN SAENZ CASTILLO - Contratista Profesional Administrativo - Subdirección de Equipamientos Culturales

Anexos: 2 folios

a8137520d2b2adac630f336b4234f2ce031047c7fc9ccf93f9a2e0b2432d4ade
Codigo de Verificación CV: a7885 Comprobar desde:

Bogotá D.C, miércoles 19 de julio de 2023

PARA: CARMEN SAENZ CASTILLO
Contratista

DE: HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Notificación delegación de Apoyo a la Supervisión administrativa y financiera del Cto. No. 1861-2023

En mi calidad de Ordenadora del Gasto, me permito informar que, usted ha sido designado como apoyo a la supervisión administrativa y financiera del contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO	NOMBRE CONTRATISTA	No. CONTRATO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EJE DELANTERO Y DE LOS BOMPERS O PARACHOQUES DEL ESCENARIO ARMANDO DE LA TORRE, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.	TALLERES CARSONI S A S	1861-2023

Conforme a lo anterior, puede iniciar con el apoyo a la supervisión del contrato antes referido.

Así mismo, se le reitera que la presente designación como apoyo a la supervisión debe ejercerla en estricto apego de las normas de contratación estatal (ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015) y demás disposiciones que regulan la función pública, así como del Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 780 de 2019.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Documento 20232000347483 firmado electrónicamente por:

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 21-07-2023 11:20:59

Revisó: CARMEN SAENZ CASTILLO - Contratista Profesional Administrativo - Subdirección de Equipamientos Culturales

c6e00bb4caaf7e3d94fbe3b69135f6f23dcd20915b75d362ea474786399c3ef7
Codigo de Verificación CV: 4da4a Comprobar desde:

Bogotá D.C, miércoles 19 de julio de 2023

PARA: VANESSA ORTÍZ SEVERINO
Contratista

DE: HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Notificación delegación de Apoyo a la Supervisión del Cto. No. 1861-2023

En mi calidad de Ordenadora del Gasto, me permito informar que, usted ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO	NOMBRE CONTRATISTA	No. CONTRATO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EJE DELANTERO Y DE LOS BOMPERS O PARACHOQUES DEL ESCENARIO ARMANDO DE LA TORRE, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.	TALLERES CARSONI S A S	1861-2023

Conforme a lo anterior, puede iniciar con el apoyo a la supervisión del contrato antes referido.

Así mismo, se le reitera que la presente designación como apoyo a la supervisión debe ejercerla en estricto apego de las normas de contratación estatal (ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015) y demás disposiciones que regulan la función pública, así como del Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 780 de 2019.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Documento 20232000346273 firmado electrónicamente por:

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 21-07-2023 11:19:23

Revisó: CARMEN SAENZ CASTILLO - Contratista Profesional Administrativo - Subdirección de Equipamientos Culturales

74b0be873488bdd86232491ba0f0dc8838a149f19dd963564dd3309da857dd74
Codigo de Verificación CV: e8deb Comprobar desde: